

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5940 *BURGOS*

D. Fernando Méndez Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º Uno (ant. 1A. Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el N.º 457/2013 y NIF 09059 42 1 2013 0009347, se ha dictado en fecha 9 de enero de 2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Íñigo Sierra Vecilla, con NIF 14258391R y con domicilio en Tordómar (Burgos), C/ Sancho de Valeránica nº9.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursa. Se ha designado como Administración concursa a la Letrada D.ª Laura Asín Saiz, con domicilio postal en C/ Eduardo Martínez del Campo, n.º 6, bajo (09003 - Burgos), y dirección electrónica lauraasinabogados@gmail.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 22 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140006398-1